II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

23417 *Resolución de 19 de octubre de 2026, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se integra en el Cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad a doña Miren Edurne Aldazabal Etxeberria.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece en su disposición adicional segunda, que, los profesores titulares de escuela universitaria que, a la entrada en vigor de esta ley, posean el título de doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas. Por lo tanto, una vez comprobado el cumplimiento por las personas interesadas de los requisitos establecidos y de acuerdo con lo dispuesto en la citada disposición adicional y en uso de las atribuciones conferidas por los estatutos de esta Universidad y de conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de octubre de 2026 resuelve:

Integrar, con plenos efectos desde el día 19 de octubre 2026, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a los funcionarios y funcionarias del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria que se relacionan a continuación, pertenecientes a esta Universidad, quedando adscritos a la misma plaza que ocupan actualmente.

Apellidos y nombre: Miren Edurne Aldazabal Etxeberria; DNI: ***8873**.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, o interponer recurso contencioso-administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Leioa, 19 de octubre de 2026.–El Rector, P. D. (Resolución de 30 de enero de 2025), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, Efren Areskurrinaga Mirandona.

cve: BOE-A-2026-23417
Verificable en https://www.boe.es